expreso
la vida nacional
GUAYAQUIL ECUADOR
SABADO 1 DE FEBRERO DE 1997
2 SECCIONES 20 PAGINAS

Sección B
SABADO 1 DE FEBRERO DE 1997

Judiciales

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA JULIO JUAN ROMERO RIVAS GRUPO DEPORTIVO CRISTAL S.A.

1.- *CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.*- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía JULIO JUAN ROMERO RIVAS GRUPO DEPORTIVO CRISTAL S.A.; se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de diciembre de 1995, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0000036 el 08 de enero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 21.279 el 29 de noviembre de 1996.

2.- *DENOMINACION Y PLAZO.*- La compañía se denomina JULIO JUAN ROMERO RIVAS GRUPO DEPORTIVO CRISTAL S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la administración, compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales de cualquier género. La compañía también se dedicará a la constitución de propiedad horizontal sobre edificios ya construidos o en proceso de construcción. La compañía se dedicará también a la fabricación, elaboración, programación y producción de publicidad radiofónica, televisiva, filmica y ambulante... Además en otro orden de cosas podrá diseñar, estampas, etiquetas, para cualquier tipo de productos o artículos. difundir o promover, campañas publicitarias...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente Administrativo. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o Gerente, individualmente.

Guayaquil, 17 de enero de 1997
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL